

EL ACONTECIMIENTO QUE NO FUE NOTICIA

Las violaciones a los derechos humanos durante la recuperación de La Tablada

Javier Torres Molina

Licenciado en Comunicación Social (Orientación Periodismo), UNLP. Especialista y Magíster en Ciencias Sociales y Humanidades, UNQ. Doctorando en Comunicación, UNLP. Becario PERHID-CIN. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad, Universidad Nacional de Río Negro.

jtorresmolina@unrn.edu.ar

Recibido: 25 de abril de 2019

Aceptado: 11 de junio de 2019

Resumen

El artículo analiza el tratamiento realizado por los diarios *La Nación* y *Página /12* durante una semana a partir del intento de copamiento del cuartel de La Tablada el 23 de enero de 1989. Se analizan las referencias sobre la violación de derechos humanos que cometió el Estado y los sentidos construidos en torno a la experiencia argentina de la década del '70. Asimismo, se realiza una contextualización sobre el Movimiento Todos por la Patria. El marco teórico propuesto indaga sobre la construcción de agendas mediáticas y la utilización de fuentes en el trabajo periodístico.

Palabras clave: Derechos humanos, terrorismo de Estado, agenda mediática.

THE EVENT THAT WAS NOT NEWS

Violations of human rights during the recovery of La Tablada

Abstract

The article studies the coverage of *La Nación* and *Página/12* newspapers of the attempt to take over the barracks of La Tablada on January 23, 1989, during a week. References to the violation of human rights committed by the State and the senses built around the Argentine experience of the 1970s are analyzed. Likewise, a contextualization is made about the Movimiento Todos por la Patria. The proposed theoretical framework investigates the construction of media agendas and the use of sources in journalistic work.

Keywords: Human rights, state terrorism, media agenda.

Introducción

Treinta años después del intento de copamiento del Regimiento 3 de Infantería de La Tablada se desarrolló un juicio que investigó la desaparición de uno de los asaltantes y

se condenó a un ex militar. Es decir, la justicia argentina finalmente acreditó la violación de derechos humanos que cometió el Estado.

El 23 de enero de 1989 un grupo de militantes del MTP (Movimientos Todos por la Patria) intentó tomar el regimiento ubicado en La Tablada. Las razones que esgrimieron los asaltantes indicaban que se intentaba detener un golpe militar que se estaba gestando en ese lugar. Hay quienes, sin embargo, sostienen que se trató de una operación de infiltración e inteligencia que indujo a que ese grupo realice ese hecho para fortalecer así el poder militar. Otras opiniones sostienen que algunos dirigentes mesiánicos escapados de la realidad convencieron a un grupo de jóvenes indignados por los anteriores levantamientos militares (Semana Santa y Villa Martelli)¹.

Sin tratar de ahondar en las motivaciones o circunstancias que llevaron a la realización de ese intento, a partir de esos hechos se suscitaron una serie de discursos y opiniones con respecto a distintas experiencias que vivió nuestro país a partir de la década del '70, como la lucha armada, las doctrinas que tienden a justificar el terrorismo de estado como la teoría de los dos demonios y la doctrina de seguridad nacional, además de volver a discutir sobre las violaciones y la defensa de los derechos humanos.

A partir de esos sucesos, los sectores de derecha volvieron a reivindicar el uso de la violencia sobre la militancia y la protesta social, avalando y requiriendo la doctrina de seguridad nacional por la cual se habilita a las fuerzas armadas para intervenir frente al conflicto social en el interior de cada país, además de reducir las violaciones a los derechos humanos a simples excesos de una guerra entre dos bandos contrapuestos - teoría de los dos demonios- .

En los hechos de La Tablada la cuestión de los derechos humanos fue la más trascendente, más allá de las consideraciones políticas que un acontecimiento de esa envergadura pueda tener. El 23 de enero de 1989 el Estado argentino a través de sus fuerzas armadas y de seguridad violó derechos humanos fundamentales que tiene cualquier persona, al asesinar y desaparecer a algunos atacantes del regimiento, tal como fue denunciado oportunamente por integrantes del MTP y sus familiares, luego por organismos de derechos humanos e incluso por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En efecto, en sus conclusiones finales sobre el caso “La Tablada”, la CIDH expresa:

“En consecuencia, la Comisión concluye que el Estado argentino es responsable por las violaciones de los derechos humanos consagrados en los artículos de la Convención Americana que se detallan a continuación:

“Derecho a la vida (artículo 4), respecto de:

¹ Esos motivos se expresan en el trabajo elaborado por la Asociación Pro Derechos Humanos de España en 1990. Por su parte, según la visión de Gorriarán Merlo reflejada en su libro de memorias: “En aquel momento el poder político estaba cada vez más condicionado, el pueblo se sentía cada vez más separado de ese poder político y los golpistas estaban cada vez más envalentonados. Con La Tablada intentábamos frenar ese proceso y ayudar a un cambio de rumbo que despejara el camino a la democracia [...] La idea era ganar la iniciativa, parar el golpe, lograr la movilización popular y exigir al gobierno firmeza frente a los planteos militares”. En “Argentina. A 30 años del copamiento del cuartel de La Tablada por parte del Movimiento Todos por la Patria”, Resumen Latinoamericano. (Recuperado el 23 de enero de 2019, en <http://www.resumenlatinoamericano.org/2019/01/16/argentina-el-fin-de-una-era-a-30-anos-del-copamiento-del-cuartel-de-la-tablada-por-parte-del-movimiento-todos-por-la-patria/>).

“Carlos Alberto Burgos, Roberto Sánchez, Ivan Ruiz, José Alejandro Díaz, Carlos Samojedny, Francisco Provenzano, Berta Calvo, Ricardo Veiga y Pablo Martín Ramos”².

Asimismo, se consignan los nombres de todos los detenidos que han sufrido daños producto de torturas y maltratos después de haber sido detenidos y una serie de irregularidades cometidas durante la instrucción del sumario y durante el juicio a los atacantes al regimiento, entre otra serie de arbitrariedades.

El informe expresa que las fuerzas armadas y de seguridad fusilaron e hicieron desaparecer, según cada caso, una vez que se rindieron, a las personas citadas, hecho repudiable en sí mismo y más grave aún que el intento de copamiento al cuartel, sobre todo teniendo en cuenta la legalidad democrática del gobierno en el momento en que se produjeron esos hechos.

En los fundamentos de la sentencia del juicio que se realizó entre diciembre de 2018 y abril de 2019 y que condenó a Alfredo Arrillaga a la pena de prisión perpetua por considerarlo co-autor del homicidio agravado por alevosía de José Díaz - uno de los cuatro integrantes del MTP que aun hoy permanecen desaparecidos-, además de verificar lo planteado oportunamente por el informe de la CIDH se “destacó que el evento bajo juzgamiento había sido perpetrado por altos funcionarios violando gravemente derechos humanos, y que ello había dado lugar a que en el marco de un gobierno democrático se pudieran producir actos de terrorismo estatal” expresándose también que: “no es ocioso mencionar que el hecho juzgado implicó un acto de violencia institucional”.

Pero además en los fundamentos del fallo destacan cuestiones que se vinculan con la práctica periodística: "Debe destacarse el valor que han tenido las fotografías de Eduardo Longoni para el avance de la investigación y para el presente debate", como así también "poner de resalto el contenido de los vídeos que fueron exhibidos durante el juicio. Se recuerda aquí el proverbio 'una imagen vale más que mil palabras', atribuida al escritor ruso Iván Sergeyevich Turgeniev del siguiente modo: 'una imagen muestra de un vistazo lo que requiere más de diez páginas de libro para exponer'"³.

De nuestra parte problematizaremos sobre esa cobertura a través de lo consignado en dos diarios de circulación nacional, *La Nación* y *Página/12*.

Estrategia metodológica

Este artículo tiene como objetivo reflejar esos sucesos a partir del tratamiento que le dio la prensa, más exactamente los diarios *La Nación* y *Página/12*, durante la primera semana desde que ocurrieron los hechos, es decir, se analizarán las noticias desde el 24 al 30 de enero de 1989.

Se ahondará, en ambos casos, sobre las crónicas que cubrieron la noticia del ataque al cuartel de La Tablada y las opiniones que se plasmaron en ambos diarios, buscando

² Conclusiones finales sobre el informe N° 55/97, caso N° 11.137, p. 124. Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, OEA, 17 de octubre de 1997.

³ Los extractos de los fundamentos fueron tomados del *Diario del Juicio por los desaparecidos de la Tablada*. (Recuperado el 1 de junio de 2019 en: <https://desaparecidosdelatablada.blogspot.com/2019/05/por-que-condenaron-alfredo-arrillaga.html>).

testimonios que permitan acercarnos a identificar algunas de las violaciones a los derechos humanos descritas anteriormente, además de reparar en cómo se vinculan esos incidentes con los de la década del setenta.

Si bien el punto de partida del presente trabajo se vincula con cuestiones que tienen que ver con un marco teórico construido desde la comunicación que permitirá encuadrar el análisis, en lo que refiere a la construcción de agendas mediáticas y la utilización de fuentes en el trabajo periodístico, no es nuestro objetivo analizar ni “medir” cómo fue la cobertura de esos diarios en general o si la misma otorgó relevancia a una temática en particular, ni pretendemos dar cuenta de las percepciones de las audiencias frente a la cobertura periodística ni realizamos un estudio cuantitativo de las fuentes utilizadas en las noticias.

Es decir, que frente a la cobertura que sí tuvo en los medios el intento de copamiento del mencionado cuartel, nuestra intención es analizar si desde esa cobertura 30 años después podemos tener algún indicio que permita dar cuenta de la violación de los derechos humanos que se cometió a partir de ese suceso –repetimos que ese acontecimiento para nosotros es el de mayor relevancia- y de los sentidos que se construyeron en relación a la política y la década de 1970.

Para poder realizar ese abordaje cualitativo entendemos que el análisis de contenido es un herramienta adecuada al permitir evidenciar lo que se selecciona como lo que se omite, por ejemplo en relación a los mensajes mediáticos, como será en nuestro caso. Siguiendo a Igartua y Humanes (2004) se podría definir el análisis de contenido como cualquier procedimiento sistemático ideado para examinar el contenido de una información archivada. Los autores expresan que el análisis de contenido permite realizar inferencias reproducibles y válidas sobre fenómenos distintos a los directamente observados. Mediante mecanismos lógicos, -y aquí los autores citan un trabajo de Krippendorff- el analista saca deducciones sobre la porción de la realidad social a la que alude la información disponible, así como el contexto en que la misma es producida.

En cuanto al análisis de la información, sobre el diario *La Nación* surgirá a través tanto de sus crónicas como de la editorial, mientras que en *Página /12*, por ser un diario de opinión en el cual se invita a una variedad de referentes desde un amplio espectro ideológico a emitir la suya, se tomará principalmente la de Horacio Verbitsky –sin dejar fuera crónicas y opiniones de otros periodistas de ese medio-, ya que para algunos sectores se trate probablemente del “más destacado periodista de investigación política de la Argentina” (Bernetti, 1995:16).

Previamente se hará una contextualización del MTP a partir de su publicación “*Entre Todos*” y de sus principales puntos de vista sobre distintos sucesos que ocurrieron hasta desencadenar en el ataque al regimiento de La Tablada.

Agenda mediática, fuentes informativas y poder

La necesidad de cuantificar científicamente el alcance de los medios de comunicación en las conductas y opiniones del conjunto de la sociedad ha sido una preocupación constante. En el marco de la emergencia de los medios de comunicación de masas y del intento de consolidar -o mejor dicho establecer- la comunicación como disciplina surgen en Estados Unidos una serie de investigaciones científicas que se ocupan de “medir” el grado de eficacia de los mensajes emitidos preferentemente a través de los

medios de comunicación en los receptores, estudiándose por ende los efectos, las audiencias y los contenidos. El paradigma es una simplificación de los procesos comunicativos, ya que se concebía a la comunicación como un acto unidireccional -de emisor a receptor- y se hacía hincapié en las investigaciones en la persuasión.

Las primeras teorías le otorgaban relevancia a los efectos de los medios masivos de comunicación en el corto plazo, haciendo hincapié en el poder de los *mass media* para imponer determinadas concepciones por el solo hecho de transmitirse a partir de los medios, es decir que en las primeras investigaciones que se realizaron al constituirse la comunicación como ciencia se destacaba el carácter manipulador de los medios.

En cambio, a través de los estudios de los efectos a largo plazo se privilegia no ya la observación y estimación de los cambios en las actitudes y en las opiniones del público, sino en la “reconstrucción del proceso con que el individuo modifica su propia representación de la realidad social”, según la expresión de Noelle Neumann que encontramos en el trabajo de Wolf (1987), quién afirma: “Se subraya el carácter de proceso de la comunicación de masas que es analizada tanto en su dinámica interna como en sus relaciones con otros procesos comunicativos, precedentes o simultáneos.”

En ese sentido, las primeras investigaciones enmarcadas en la teoría de la *agenda setting* –donde se destacan los trabajos de McCombs y Shaw (1972) - consideran que el contenido de los medios de comunicación tiene efectos sobre las audiencias pero en el largo plazo. Es decir que la referida teoría implica que la comunicación solo puede tener un efecto acumulativo en las percepciones de la audiencia, y se considera que los medios tienen un impacto significativo en las opiniones de las personas, en relación a los temas que los mismos medios seleccionan como importantes.

La presente teoría permite el análisis de los efectos cognitivos de los medios. El planteo es que los medios fuerzan la atención hacia ciertos asuntos, refuerzan la imagen pública de por ejemplo ciertos candidatos en las campañas políticas y presentan los objetos sobre los cuales se debe pensar. Natalia Aruguete en su trabajo que sistematiza de manera crítica el proceso de esa teoría señala que a través del surgimiento de las primeras investigaciones se “reinstaló la creencia de que los medios son capaces de influir en la opinión pública, al destacar ciertas cuestiones y amortiguar o ignorar otras; no ya como pistas explícitas sino como una ‘función creadora de agenda’ que impacta en el marco de referencia de los votantes en cuanto a su visión de la política” (2016:47).

Por su parte, Funkhouser (1973) se diferencia con los trabajos de McCombs y Shaw (1972) en que incorpora al análisis la realidad subyacente a las diversas cuestiones, es decir, que no sólo toma la cobertura mediática de un determinado acontecimiento y la opinión del público en relación a ese acontecimiento, sino que también se vale de otros instrumentos que permiten “salir” de la cobertura mediática, para incorporar una dimensión más “real” de los acontecimientos, o mejor dicho, se analiza el acontecimiento (mediático) con el contexto político-histórico.

No nos vamos a detener en señalar las diferentes fases que atraviesa la presente teoría, su metodología y las investigaciones que se realizaron en nuestro país, cuestiones que se abordan en Aruguete (2016), de donde tomamos la pregunta que se realizó Maxwell McCombs en uno de sus trabajos y puede servir en el marco del presente trabajo: “El impacto de un hecho ¿queda disminuido cuando la noticia recibe una presentación menos destacada”.

Pero anteriormente nos habíamos referido al acontecimiento. Para Rodrigo Alsina (2005) se trata de un fenómeno externo al sujeto pero que no tienen sentido al margen de éste, ya que son los sujetos quién le dan sentido al acontecimiento: “Sé da una relación de inclusión, por la que los fenómenos externos percibidos por el sujeto se convierten en acontecimientos por la acción de éste sobre aquellos”.

Según el planteo del autor, el acontecimiento tiene una relevancia social significativa ya que los medios masivos “arrancan a determinados acontecimientos su específico carácter histórico” y hace que el individuo “participe de la historia de un modo inmediato”. Los acontecimientos definen a una sociedad ya que el sistema de valoración del acontecer quedará implícito en la transmisión de determinados acontecimientos y porque los mismos serán la imagen que dará la propia sociedad de sí misma, definiendo cada sociedad lo que será un acontecimiento (Rodrigo Alsina, 2005).

A su vez, expresa que en los medios masivos el acontecimiento periodístico “es toda variación comunicada del sistema por la cual los sujetos del mismo se pueden sentir implicados” y se señala que la determinación de acontecimiento es de carácter negociado, donde se evalúa la noticiabilidad de determinado hecho concluyendo que en el sistema de los medios masivos de comunicación se da una determinación de los que van a ser los acontecimientos dignos de atención para constituirse en noticia y que tendrán unas características determinadas asumidas tanto por quienes son productores como consumidores de noticias.

Definimos a la noticia como “la construcción periodística de un acontecimiento cuya novedad, imprevisibilidad y efectos futuros sobre la sociedad lo ubican públicamente para su reconocimiento” (Martini, 2000:33) y como “la nueva información tal como la proporcionan los medios y tal como la expresan los informes periodísticos” (Van Dijk, 1990:17). Es decir, que para analizar el proceso en que el acontecimiento se convierte en noticia (o no), necesariamente se analiza la actividad periodística.

Retomando a Rodrigo Alsina (2005), desde la perspectiva del modelo liberal-burgués, la actividad periodística está condicionada por una serie de factores que implican un escaso grado de discrecionalidad discursiva en los medios masivos de comunicación. En ese sentido, se marca que la actividad periodística –la determinación del acontecimiento, las fuentes, el trabajo periodístico en sí-, está atravesada por un proceso de producción institucionalizado que implica que exista una “homogeneidad discursiva” en el conjunto de los medios masivos comerciales, y en definitiva ese proceso productivo de la noticia “define una aproximación determinada a la realidad”.

Según este análisis, ese proceso institucionalizado va a determinar que los “hechos-ruptura” y “hechos-noticia”, producidos por un sujeto social “privilegiado”, como es la clase política, en definitiva se van a constituir como tales ya que no van a cuestionar el *statu quo*, análisis que se verifica en el tratamiento que realizan los medios hegemónicos sobre cuestiones vinculadas al conflicto social, como son las movilizaciones, los piquetes, los cortes de ruta y las diferentes acciones relacionadas con la organización de los sectores populares y sus reclamos.

La construcción de la agenda mediática y la forma en que son presentados los acontecimientos noticiables está atravesada por una serie de factores, como son los contextos históricos, políticos y sociales, los valores colectivos, individuales y culturales, además de las prácticas o hábitos profesionales, intereses institucionales de medio o ideológicos, entre otros. Entre ellos, las fuentes de información constituyen un

insumo básico y fundamental en el proceso de producción de la noticia, ya que permiten el acceso al acontecimiento.

Desde la teoría de la *Agenda Setting*, los investigadores han analizado como se establece la agenda mediática. Los elementos del proceso de producción de la agenda de los medios se plasmaron en la metáfora de las capas de la cebolla de McCombs (1992) donde se ubican en las distintas capas (desde afuera hacia el centro) a los hacedores de la información sin relación directa con el medio: políticos, instituciones oficiales, entre otros. Luego, aparecen los medios influyéndose entre sí para fijar agenda; los soportes técnicos, luego los límites que impone la cultura organizacional, las preferencias e ideologías de los periodistas, y en el centro los géneros periodísticos.

Así, la relación que se establece entre las instituciones informativas y sus fuentes de información es un aspecto central del proceso de construcción de la agenda.

En el proceso de selección de noticias cobra relevancia los estudios sobre el *gatekeeper*, donde se estudia como los determinados acontecimientos se transforman en noticia, acción que depende de individuos o grupos con el poder decidir si la información puede pasar o si debe ser bloqueada (Lewin,1947), decisiones que no operan en base a valoraciones individuales, sino que están relacionadas con un conjunto de valores entre los que se destacan criterios profesionales y organizativos como la eficiencia y la velocidad (Robinson,1981).

Además, a través de la hipótesis del *indexing* (Bennett,1990) se verifica la jerarquía de determinadas fuentes de información en las agendas de los medios de comunicación. En ese sentido, las fuentes oficiales o que emanan de las distintas esferas del Estado o del poder político adquieren un papel preponderante en las construcción de la noticia ya que las mismas son consideradas en el trabajo periodístico como las más positivas, legítimas y/o creíbles, ocasionando que solo se tome la información oficial casi literalmente y sin mediar prácticamente ningún tipo de crítica, cuestión que para Bennett implica una vulneración del equilibrio democrático, ya que la industria noticiosa cede a las instituciones oficiales en el rol de vigilarse así mismas.

En Argentina existen trabajos que corroboran la preeminencia de apelar a las fuentes oficiales para elaborar las noticias. Por ejemplo Rey Lennon (1998) demostró que entre las fuentes utilizadas por los diarios en la campaña electoral de 1997 prevalecieron los organismos gubernamentales, el *off the record*, la presidencia y los políticos en desmedro de otras instituciones como los partidos políticos y las universidades que tuvieron poco espacio. De similar manera, Monteiro y Vera (2006) y Aruguete (2011) constataron en sus respectivas investigaciones que las fuentes provenientes del poder político accedían a la prensa de forma privilegiada, aunque en Zunino (2016:359) en su investigación sobre la cobertura mediática del conflicto campo-gobierno, se verificó lo contrario.

A su vez, el sistema político es el principal sujeto productor de noticias, cuestión que implica, siguiendo a Rodrigo Alsina (2005), que el poder político tiene la capacidad de influir en la información a través de acontecimientos artificiales dotados de sentido y mediante una nueva definición de la realidad, donde es el sistema político que siempre “controla” a través de los hechos secundarios las diferentes situaciones que se derivan de algún hecho excepcional. Además existe un condicionamiento de la actividad periodística, ya que son un tipo de actores que tienen de hecho un derecho de acceso semiautomático a los medios de comunicación.

La revista *Entre Todos* y el MTP.

La revista “*Entre Todos los que queremos la liberación*” fue editada por primera vez en noviembre de 1984. Su director fue Carlos Alberto Burgos, caído el 23 de enero de 1989, el jefe de redacción era el poeta Jorge Boccanera y la coordinadora era Martha Fernández⁴.

En su primer editorial, bajo el título de “*Ojos mejores para ver la patria*” y firmando por su director, se expresaba:

“Compatriotas de distintas vertientes populares coincidimos en editar y redactar esta revista. Más que divulgar nuestros personales puntos de vista, lo hacemos para reflejar esperanzas, dolores, sueños y experiencias, la vida, en fin, de nuestro pueblo.

“Queremos contribuir a que los sectores populares se reconozcan mutuamente en la solidaridad, compartan un quehacer común. No tratamos de diluir ingenuamente las diferencias ideológicas, políticas, filosóficas o religiosas que existen en el seno de nuestro pueblo, y también entre quienes hacemos esta revista. Ellas nos merecen respeto, pero de ningún modo deben prevalecer en esta hora. En cambio deben servir como ingredientes de un mismo fruto.

“La unidad popular es imprescindible. Sin ella, nuestras libertades y hasta nuestra propia Nación pueden sucumbir. Para que esa unidad sea posible, entre todos tenemos que hacer un esfuerzo deliberado: anteponer los objetivos populares generales a los intereses de círculo y aún a las opiniones personales.

“En suma aprendamos del pueblo a no ser sectarios (...).

“Esta revista está entonces al servicio del movimiento popular en su más amplia acepción. Al servicio de todos aquellos que quieren ejercer el espacio de convivencia democrática que hemos ganado, para fortalecer la participación del pueblo (...).

“Que los dolores y la tristeza con que nos enlutó la tiranía, nos traigan serenidad y firmeza para pensar y hacer, entre todos, el futuro de nuestra patria”.⁵

Ese llamamiento a la unidad que hacia la revista, luego de transcurrido casi un año del retorno de la democracia, se manifestaba a lo largo de todas sus ediciones convocando a “*peronistas, radicales, intransigentes, cristianos, socialistas, comunistas, independientes*” en cada una de sus tapas, debajo del título de la revista.

A lo largo de sus ediciones, eran recurrentes temas como la situación de los derechos humanos, la problemática de la deuda externa, la cuestión militar, los procesos políticos de Latinoamérica. También tenía su lugar “*Memorial del Pueblo*” donde recordaban distintos hechos históricos de acuerdo a la fecha de sus aniversarios. Asimismo, trataban temas coyunturales recogiendo la opinión de figuras de distinta identificación partidaria o social. Varias veces estamparon su firma Eduardo Luis Duhalde, Horacio Verbitsky,

⁴ En la edición N° 26, abril de 1987, la dirección es asumida por Martha Fernández, ya que se anuncia que el anterior director pasa a desempeñarse en el secretariado del MTP y a la vez se anuncia que la revista pasa de ser mensual a quincenal, además la redacción se traslada de Capital Federal hacia Córdoba

⁵ Revista “*Entre Todos*” N° 1, p. 2.

Fermín Chávez, Rodolfo Mattarollo, Pedro Orgambide, Ariel Delgado, Carlos Eichembaun, entre muchos otros.

Se recogía la expresión de los distintos sectores que para la revista componían “el campo popular”, tratando de articular opiniones coincidentes de distintos partidos o sectores políticos y la de distintos movimientos sociales, ya sean de trabajadores, derechos humanos, estudiantiles, etc., y la revista también emitía su opinión tanto en su editorial como en los diferentes artículos.

Como ejemplo de esta amplitud, en la tapa de octubre de 1985 se leía:

“El campo popular va dividido a las elecciones. En varios partidos hay candidatos populares. Otra gente luchó contra la dictadura y hoy fortalece la democracia, pero no es candidata de ningún partido. Se ejerce la democracia votando por quienes garanticen defender los intereses populares. Pero es necesario forjar una nueva alternativa política, mucho más amplia, que contenga a TODOS los que queremos la liberación”.⁶

Intercaladas entre esas frases iban las fotos de las personas que resumían esa idea: Alberto Piccinini, Oscar Alende, Hebe de Bonafini, Adolfo Pérez Esquivel, Humberto Volando, Antonio Puigjané, Raimundo Ongaro, Luis Cáceres, Sebastián Borro, José Villafior, Melintón Vázquez, etc. Es decir que se rescataba una serie de candidatos que se presentaban en distintas listas partidarias (UCR, PJ, PI, FREPU) con otras figuras representativas de distintos movimientos y con figuras propias del MTP.

La constitución del MTP se anuncia en la edición de mayo del '86 en la que presentan: “Un programa muy genérico de democracia participativa, para consolidar la presencia del pueblo en la escena política y fortalecer lo que llamaba sus organizaciones naturales: sindicatos, sociedades de fomento, uniones vecinales, etc.”⁷.

Integraban la conducción del MTP Carlos Burgos, Jorge Baños, Manuel Gaggero, Antonio Puigjané, Rubén Dri, José Serra, entre otros.

La actitud de Alfonsín luego de las sublevaciones carapintadas -sanción de las leyes de punto final y obediencia debida- marcó una profunda decepción en varios sectores políticos, incluyendo al MTP.

En junio de 1987 *Entre Todos* caracterizó a esa etapa como “signada por el hecho de que los sublevados lograron objetivos iniciales y trataran de avanzar en sus planes de máxima: la amnistía total, la reformulación de la Doctrina de Seguridad Nacional, el avance hacia el control de la democracia y, en el mediano plazo, la obtención del poder político.(...) No pueden descartarse nuevos intentos de sublevación militar”.

Es aquí donde se da un viraje en las posiciones del MTP que Verbitsky lo caracteriza así:

“Esta propuesta amplia, participativa y obviamente pacífica orientó la acción del grupo hasta Semana Santa de 1987. Luego del alzamiento de Rico, comenzó un giro pronunciado. Jorge Baños y Francisco Provenzano sostenían que se habían

⁶ Revista “*Entre Todos*” N°11.

⁷ Horacio Verbitsky, “Jugar con fuego”, *Página/12*, 29/1/89, p. 5. Salinas y Villalonga (1993:72-73) a propósito de ese programa sostuvieron: “(...) a fuerza de abjurar del sectarismo del pasado, el MTP levantaba banderas tan generales que casi toda la izquierda, la renovación peronista y muchísimos radicales, no podían más que estar de acuerdo con ellas”.

equivocado en sus análisis políticos sobre la consolidación de la democracia, que se acortaban todos los plazos y que era inevitable un nuevo golpe de Estado. En consecuencia abandonaron los trabajos políticos de base en todo el país, que consideraban ya inviables, se cerraron como una rígida organización de cuadros y plantearon a sus militantes la necesidad de armarse⁸.

En agosto de 1987 editan un folleto titulado “*Abramos los ojos para defender la democracia*” en el que expresan: “ (...) los hechos de Semana Santa marcaron el inicio de una escalada autoritaria que, lejos de estar terminada, continúa y crece” (Salinas y Villalonga;1993:77).

Se formaliza el ingreso de Gorriarán Merlo al MTP, antes Jorge Baños había asumido su defensa jurídica por medio de su firma en solicitadas que el movimiento publicó en periódicos.

Como consecuencia de esto se retiran del MTP Manuel Gaggero, Ruben Dri, José Serra, Pablo Díaz, entre otros, quienes a través del documento “*Por que nos fuimos del MTP*” expresaron: “(...) aunque se denomine movimiento, de tal sólo le queda el nombre. De hecho se ha conformado en un partido revolucionario (...) un verdadero partido de cuadros (...) En lugar de democracia hay disciplina”, citando más adelante fragmentos de los últimos documentos de la organización que abandonaban: “asumir el proceso de construcción y consolidación la vanguardia política caracterizada por su (...) organización, disciplina y mística revolucionaria”, apuntando sus críticas a “ese espíritu de vanguardia que exaltan los documentos del secretariado, inequívocamente inspirados por Gorriarán Merlo” (Salinas y Villalonga;1993:77).

Junto con las pintadas que realizaban bajo la consigna de “*Gobierno del pueblo, sin militares asesinos y políticos corruptos*”, el MTP comenzó a realizar una serie de denuncias que comprometían tanto a militares como a civiles de pretender quebrar el orden constitucional.

En agosto de 1988, mediante una presentación pública dan a conocer los documentos secretos de la XVII Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA) que se había realizado en Mar del Plata en noviembre del año anterior. En él se acusaba a las “organizaciones de solidaridad” de ser “piezas significativas del Movimiento Comunista Internacional que en la lucha revolucionaria sirven como elementos de preservación y protección de cuadros detenidos” a la vez que instaban a la cooperación de los ejércitos americanos para formular “una política contra el terrorismo que sirva de base para emprender, en forma combinada, una acción para anularlo” (Salinas y Villalonga;1993:83).

El 12 de enero de 1989 denunciaron por medio de una conferencia de prensa un pacto entre Seineldín, Menem y Lorenzo Miguel para dar un golpe y sustituir al presidente Alfonsín por el vicepresidente Martínez, aunque no presentaban pruebas al respecto. Más que denunciar distintos complots antidemocráticos, el MTP justificaba previamente lo que luego iba a realizar.

Pero no eran los únicos que se referían a la situación militar. El propio presidente Alfonsín expresó el 21 de enero de 1989 -2 días antes de La Tablada- ante la pregunta de un periodista si estimaba que se podría producir una remezón militar: “No van a tener posibilidad de actuar los facciosos”⁹ mientras que el entonces candidato a

⁸ “Jugar con fuego”, *Página/12*, 29/1/89, p. 5.

⁹ *La Nación*, 21/1/89, p. 6-7.

vicepresidente por el justicialismo Eduardo Duhalde decía : “(...) Yo parto de lo que dijo el viernes el Presidente, cuando señaló que no descartaba nuevo remezones militares”¹⁰.

El diario *La Nación*

La Nación, si bien destacó la cantidad de víctimas fatales, desde un primer momento vinculó a los atacantes al regimiento de La Tablada con el ERP.

Caracterizaba a los hechos analizados como “Una acción subversiva sin precedentes en los últimos tres lustros...” y expresa que la primera persona en decir que los asaltantes al cuartel pertenecían al ERP fue César Jaroslavsky, “(...) quién realizó esa afirmación en el Congreso, poco después de las 17, tras haber estado en la Casa de Gobierno con el Presidente Alfonsín”. Si bien citaba un comunicado oficial del Ministerio de Defensa que los catalogaba como “elementos irregulares”, también aludía a “una alta fuente” del mismo ministerio que decía que “había elementos que permitían suponer que los guerrilleros pertenecían al autodenominado Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), considerado brazo político de aquel”.

Bajo el título de “*Tan dramática, tan espectacular como las peores jornadas de los años ‘70*”, en la segunda y última nota de la portada decía que: “(...) la subversión más radicalizada había vuelto a la acción”. Daba cuenta de informaciones de inteligencia que sostenían “que se activaban algunas formaciones subversivas”. En la nota, escrita por “uno de sus veteranos cronistas políticos” de ese diario, según la bajada de la misma, su autor se preguntaba “¿Será posible decir, sobre la base de los primeros extremistas identificados ayer, que solo se trata de un acto demencial del ERP?”, a la vez que indica que todos los “señalamientos generales” se han dirigido a Enrique Gorriarán Merlo. También la nota cuenta que durante el acto realizado por la CGT del 9 de septiembre de 1988 se vieron banderas del ERP: “Ya en los primeros meses del año se habían registrado objetivamente signos de un mayor activismo de su parte. En abril, en un número extraordinario, *El Combatiente*, órgano de la dirección del PRT, anunciaba que volvía a aparecer en el país”, se expresaba.

Otra de las notas se titula “*Volvió a escena el Ejército Revolucionario del Pueblo*”:

“(...) La organización terrorista se inscribe en la historia como una de las más crueles y sanguinarias que han conmovido e indignado a la sociedad argentina.

“Una rápida observación de la acción guerrillera en el país permite inferir que fue la corriente más golpeada y que antepuso la acción armada a la política.

“(...) La organización subversiva utilizó para su campaña la figura de Juan Domingo Perón y de Eva Duarte y en 1973 fue declarada ilegal por el gobierno de aquel entonces”.

El artículo continúa con una descripción, por cierto con errores, de las líneas internas de la organización y hasta llega a decir que Gorriarán Merlo se encontraba detenido.

El diario que se está analizando hace una reseña de acontecimientos similares ocurridos en la década del ‘70 en la que expresan: “La crónica de los últimos años de la Argentina

¹⁰ *Página/12*, 22/1/89, p. 3.

registra múltiples acciones de grupos extremistas, principalmente de los autodenominados Montoneros y Ejército Revolucionario del Pueblo, que con sangre y fuego impulsaban los intentos de acceder al poder por la vía violenta”.

Las notas que relatan los sucesos ocurridos el 23 de enero, escritas por periodistas que realizaron su trabajo en el mismo lugar de los hechos, son más cautos en cuanto a la identidad de los asaltantes, afirmando que no son del ejército. Un cronista describe la intensidad de los disparos: “Con armas de todo tipo (los policías) disparaban sobre el edificio donde está el calabozo del cuartel”. En la misma nota el diario denuncia la agresión sufrida por uno de sus fotógrafos:

“Un joven de unos 18 años, que presumiblemente había salido de la unidad copada, fue detenido y algunos policías lo golpearon en el cuerpo y en el rostro. Un fotógrafo de LA NACIÓN que registraba la escena fue increpado por policías vestidos de civil que le sacaron la cámara y le velaron el rollo.
“Además amenazaron con pegarle y llevarlo detenido. El estado de nerviosismo entre los policías era manifiesto”.

Otra de las notas se titula “*Intenso ataque final para retomar el control*” y su bajada expresa: “En tanto la tarea de las fuerzas regulares se vio entorpecida por la falta de proyectiles y por el material obsoleto, los atacantes contaban, según algunas fuentes, con moderno armamento extranjero; la presencia de curiosos dificultó las acciones”. En su desarrollo cuentan que “Densas columnas de humo de color amarillento y un intenso olor acre se alzaban en el interior de las dependencias militares, productos de los ataques anteriores, originados por proyectiles que contienen fósforo” e informan sobre la presencia de francotiradores en las proximidades del regimiento.

El 25 de enero *La Nación* publica en sus titulares: “*Alfonsín dijo que no claudicará en la lucha contra el terrorismo*” y transcribe declaraciones de éste sobre la constitución del Consejo de Seguridad que “coordinará las acciones contra la guerrilla”. En un reportaje al vocero presidencial José Ignacio López en el que afirma que aparentemente uno de los asaltantes muertos estuvo vinculado al ERP, aunque el título de dicha nota cita al vocero dando esa posibilidad como una certeza, y se publican declaraciones del Diputado Nacional Marcelo Stubrin quien expresa que “la guerrilla existe en el país, y es una guerrilla de inspiración marxista, que busca agudizar enfrentamientos y provocar el agotamiento del sistema democrático” y por primera vez aparece nombrado el Movimiento Todos por la Patria “como inspiradores del grupo terrorista”. Publican un comunicado del PRT que condena el atentado y recuerdan que el ERP “fue disuelto hace más de una década”, negando obviamente su participación en los hechos. También ese día el diario describe la participación de contingentes de partidos de izquierda que realizaron un viaje de solidaridad hacia Nicaragua, que si bien no dicen que se entrenan para la guerrilla, al menos lo insinúan.

Ese mismo día se transcribe el discurso pronunciado por Alfonsín con el que se dirigió al país y sirve de fundamento para la editorial del jueves 26 de enero que no tiene desperdicio para el análisis que estamos realizando, por lo que lo transcribimos *in extenso*.

Bajo el título de “*El desafío más grave y decisivo*”, frase tomada del discurso, el diario fundado por Bartolomé Mitre no pierde oportunidad para reivindicar el papel jugado por las fuerzas armadas durante la última dictadura militar:

“(…) Del discurso presidencial se desprenden algunas consecuencias vinculadas con acontecimientos del pasado reciente cuyos ecos no están extinguidos. ‘Hemos podido repeler este acto subversivo –dijo el presidente- porque hubo hombres en disposición y con la decisión de pelear’. Esta expresión podría aplicarse, también, a la lucha que las Fuerzas Armadas sostuvieron con anterioridad a la restauración del régimen constitucional y el mismo reconocimiento formulado anteaer por el primer mandatario lo merecen por aquellos hechos del pasado cercano. Es lo que se les ha negado, sistemáticamente, desde muchas esferas oficiales y desde otros sectores de la opinión. Porque si es verdad que en aquella lucha hubo excesos y que los responsables debieron ser juzgados y condenados –posición que siempre hemos compartido en esta columna editorial- no es menos cierto que esos excesos pueden llevar a ignorar los méritos de la defensa contra la subversión ni la existencia de una guerra que no fue declarada ni iniciada por las Fuerzas Armadas.

“Cuando el Presidente dijo con referencia a los sucesos de La Tablada ‘...hubo argentinos que murieron para que otros argentinos pudiésemos mantener nuestra libertad, preservar nuestro estilo de vida, nuestra convivencia...’ bien puede extenderse ese agradecimiento a los hombres de las Fuerzas Armadas y de seguridad que en los años anteriores al 10 de diciembre de 1983 murieron igualmente, detrás del mismo objetivo.

“El Presidente se refirió, más adelante, al ‘legítimo orgullo de ver a los hombres del Ejército que nuevamente han dado prueba fehaciente de su valentía, de su decisión de defender nuestra independencia y de resguardar, por consiguiente la soberanía popular’. Hay asimismo, en este párrafo, una palabra clave: ‘nuevamente’. Quiere decir que se acepta que el lunes último y anteaer los hombres del Ejército y de las fuerzas de seguridad hicieron lo que ya tuvieron que hacer años atrás. Es justo, entonces, que el ‘legítimo orgullo’ de que habla el Presidente sea válido, también, para las acciones de aquél entonces y no sólo para las de estos últimos días.

“Cualquier duda sobre el sentido que estamos dando a las palabras del Presidente se despeja al leer con detenimiento los últimos párrafos del mensaje. ‘Ellos –se dice con referencia a los subversivos que actuaron en La Tablada- han vuelto a elegir el camino de la selva.’ Queda, pues, en claro: ese ‘camino de la selva’, que conduce a los hombres a rincones más oscuros de su conducta y desata, como un aluvión incontrolable, la espiral de la revancha y de la venganza sin que al fin pueda separarse la ley del crimen, lo eligieron los subversivos esta vez como ya lo habían elegido antes. Esto es lo que el gobierno actual ha tardado cinco años en admitir y que algunos sectores ideológicamente definidos hacia ese ‘ultraizquierdismo’ denunciado por el doctor Alfonsín se han dedicado a ocultar y procuran seguir ocultando (...).”

En la tapa del día 26, ya identificados como pertenecientes al Movimiento Todos por la Patria los asaltantes al cuartel, el diario denomina a esta agrupación “como un desprendimiento del ERP”, y dedicando un significativo espacio a analizar la figura de Gorriarán y al MTP bajo el título: “*Gorriarán Merlo, como pieza clave*” donde se da el nombre de varios integrantes que participaron del intento del copamiento: “(…) Cayó Baños, también Burgos; Roberto Felicetti y su mujer, detenidos; muerta Claudia Lareu, la compañera de Provenzano...”.

El día 27 en un mismo recuadro se anuncia la constitución del Consejo de Seguridad, junto con un nuevo plan para el equipamiento de las fuerzas armadas. Ese mismo día recuerdan el episodio ya señalado de agresión a un fotógrafo, que si bien lo caracterizan

como un hecho aislado, también “...debe ser señalado como un ataque a la libertad de prensa”.

En la editorial del 29 de enero se refiere a la Ley de Defensa Nacional que el Congreso había sancionado el año anterior y que reservaba la intervención de las fuerzas armadas sólo en caso de agresión externa, dejando para otra ley posterior los casos de seguridad interior, pero frente a los hechos registrados el 23 de enero la editorial expresaba:

“(…) En efecto: el ataque desatado por el grupo sedicioso...exigió la intervención inmediata de las fuerzas regulares del Ejército y nadie en su sano juicio hubiera osado la necesidad imperiosa de esa intervención. Una vez más quedó demostrado que cuando la legislación es remisa, elusiva o insuficiente, la realidad termina por imponer sus reclamos y la necesidad se erige en ley. Eso es justamente lo que acaba de ocurrir. La activa presencia militar en la primera línea de la trinchera contra el terrorismo –que muchos legisladores se resistían a aceptar- ha quedado reconocida ampliamente en los hechos y ha sido, inclusive, institucionalizada por vía del decreto de creación del Consejo Nacional de Seguridad, dictado por el Poder Ejecutivo como estructura legal de emergencia ante la falta de una norma con rango de ley”.

El diario *Página /12*

La primera reacción del diario es la confusión. Los titulares del 24 de enero expresan esa idea: “*Crónica de una batalla inesperada*”, “*Una jornada de fuego cruzado, confusión y muerte en La Tablada*”. Además de emitir la unánime condena de todos los sectores políticos al ataque, la primera de las notas aludidas señala:

“(…) algunas versiones y análisis, originados en la inteligencia policial y militar, daban cuenta de los siguientes hechos:

“La enorme capacidad de combate exhibido por los atacantes- que resistieron más de 15 horas- propias de quienes no sólo tienen adiestramiento militar sino convicción política.

“La cruenta actitud del grupo, que incluía mujeres afectó a colimbas, oficiales y policías por igual, algo impensable si se tratará de militares vestidos de paisano.

“La sofisticada tecnología bélica que ostentaron, incluyendo lanzagranadas y morteros.

“La operación fue de gran envergadura ya que si en el cuartel entraron entre 30 y 40 hombres, la logística y el apoyo debe haber demandado una mayor cantidad aún.

“El gobierno descartó a media mañana la hipótesis del remezón al observar la virulencia de la represión”.

A la vez la nota daba cuenta de la identidad de uno de los atacantes muerto, de apellido Caldún, que había militado en los años ‘70 en el ERP, calificando a los incursores como “elementos irregulares de ultraizquierda” según las versiones que pudieron recoger.

La segunda de las notas aludidas señalaron la versión de conscriptos quienes expresaron que los vehículos que ingresaron los atacantes eran manejados “por barbudos, mujeres y hasta pibes de 15 a 17 años” y declaraciones de policías que decían : “Son zurdos, otra

no queda. No van a ser compañeros nuestros” y “Son la izquierda del gobierno. La coordinadora y los de Franja Morada”, y, haciendo mención a la gran cantidad de proyectiles que lanzan los militares: “Todos –militares y policías- disparan con furia”, describiendo una situación que merece transcribirse casi íntegramente:

“(…) Un cabo del Ejército, de apellido Acuña, está fuera de sí, tocado por la muerte de sus camaradas. Quiere disparar cuando un grupo comando se acerca a campo traviesa para copar a los irregulares. Un suboficial pretende en vano calmar a Acuña, prometiéndole: ‘Si hay un zurdo, lo vamos a matar después’. Se escuchan gritos desde la barraca de los calabozos, que está en llamas. Y súbitamente salen de allí unos cinco copadores. Se rinden. Uno, bajo, joven, morocho, con un trapo atado a lo pirata en la cabeza levanta sus brazos frente a un comando que le apunta con su FAL. El joven cae de rodillas. La escena, con fondo del humo anaranjado que sale del pabellón, habría cabido con honor en *Apocalypse Now*. En la cerca, a 100 metros de allí, policías, soldados y civiles aúllan: ‘Matalo’, ‘matalo’. El comando mantiene su serenidad y lo toma prisionero. Acuña se revuelve en el piso, consolado por tres compañeros de arma. Sin embargo otros gritos anuncian que hay un nuevo rendido a las fuerzas regulares. Acuña se incorpora y dispara sin puntería”.

Más adelante describen como “muelen a golpes” a un detenido.

Horacio Verbitsky, en el análisis de *Página /12*, de inmediato relaciona los hechos con los ‘70 pero desde otro punto de vista, viendo quienes se beneficiaron realmente con estos acontecimientos. La nota se titula “*Tontos e inteligentes*” y se publicó el 24/1/89 en la página 6:

“En 1975 una operación de inteligencia del Ejército acabó con el prt-erp. Un infiltrado informó con detalle que planeaban tomar el batallón de arsenales Domingo Viejobueno, nombre engañoso si los hay. Recuperado fácilmente, las fuerzas militares ocuparon los barrios próximos donde masacraron a unos pocos guerrilleros y a muchos más vecinos. Los sobrevivientes tuvieron tiempo de autocriticarse: en el momento de decidir esa operación ya estaban derrotados en Tucumán, antes de morir los había aislado políticamente Perón, que presidía un gobierno legal, y las masas no estaban a la ofensiva sino en reflujo. Los guerrilleros actuaron por debilidad, no por fortaleza. La Inteligencia del Ejército no sólo los liquidó como amenaza militar, sino que los usó políticamente para justificar el golpe de 1976.

“(…) Si hubieran visto caer una estrella fugaz y pedido tres deseos, el primero del general Francisco Eduardo Gassino hubiera sido: ‘Que a Seineldín lo parta un rayo’ y el de Seineldín: ‘Que la tierra se trague a Gassino’. Pero los dos hubieran coincidido en el segundo: ‘Que resucite el erp’. Ayer se cumplió. Después de cinco años de orearlas, la Jefatura Dos ha conseguido que las sábanas cobren vida y parezcan fantasmas.

“Inducida o espontánea, la violencia está de vuelta. La de los atacantes que tomaron la unidad y que dispararon no contra oficiales torturadores sino sobre soldados conscriptos que son hijos del pueblo, y la de los recuperadores que comenzaron a golpear a sus prisioneros a la luz del día, y que siguieron haciendo fuego no se sabe contra quién, dentro y fuera de la unidad, hasta varias horas de la finalización oficial del combate.

“La izquierda debe condenar sin reparos este atentado absurdo contra la convivencia pacífica. Se recurre a estos actos no porque los demás caminos estén

cerrados o hayan sido recorridos sino por desesperación ante la impunidad de la prepotencia armada e incapacidad de crecer bajo un régimen de injusticia y libertad, combinación que desorienta y confunde. La clase política, luego de cinco años de reprochar las violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura y proponer el modelo italiano, no puede ser cómplice del menor atropello contra la vida y la integridad de los tontos que ayer hicieron una vez más lo que los inteligentes esperaban que hicieran, ni de la militarización de la sociedad que se tratará de justificar con el pretexto de La Tablada. Del coraje de la sociedad civil y el temple de sus representantes en el sistema político depende que no se cumpla el tercer deseo ...”

Pasquini Durán ese mismo día, en su artículo titulado “*Más libertad*”, expresaba:

“ (...) En el momento de escribir estas líneas no hay identificación firme de la identidad política de los atacantes de La Tablada. Si hay en cambio declaraciones aisladas de políticos que los vinculan a grupos de insurgencia armada que actuaron en el pasado. Aunque datos posteriores confirmaran estas presunciones iniciales, los partidos de la democracia tienen el deber de evitar que a partir de esa identidad se levante una ola de maccartismo que involucre, en círculos concéntricos, a toda la izquierda, organizada o independiente, que ha aceptado las reglas de la lucha política en términos de pluralidad. La condena indiscriminada sería una respuesta igualmente terrorista, similar a la que terminó condenando las matemáticas modernas como sinónimo de subversión. Si alguna lección nos deja la historia es que la libertad se afirma con más libertad.”

El 25 de enero Verbitsky escribe otro artículo, “*Por la espalda*” fustigaba a los responsables del ataque al cuartel: “(...) No han aprendido nada. Desestabilizaron al peronismo ayer y al radicalismo hoy. La patraña de que pretendían impedir un golpe es un insulto al discernimiento de la gente que suponen que podría creerla”, más adelante continuaba la nota:

“Además hay que abstenerse de glorificar a los militares y de blanquear retrospectivamente las atrocidades de la dictadura militar” “(...) Por último, el único texto aplicable a la necesaria investigación de los hechos es el Código Penal y no la Doctrina de Seguridad Nacional, que conduce al amigo del amigo del que no piensa igual y borra las distinciones entre el disidente político y el agresor armado (...)”.

En la contratapa de ese día, en una nota de Jorge Lanata, quién en ese momento era el director del periódico, expresaba: “(...) Una mujer llamó por teléfono desde la muerte a la agencia DyN y alcanzó a decir: - Nos están masacrando, hagan algo. A esa hora, en los pizarrones de los cuarteles, se dibujaba con precisión de tiza la teoría de los dos demonios (...)”.

El 26 de enero se publica la lista de los asaltantes detenidos y de los muertos identificados. En la lista de muertos aparece Jorge Baños, como así otros integrantes de la conducción del MTP y se suscita una confusión en torno a esa nomina: “(...) Aunque el nombre de Francisco Javier Provenzano –también integrante del MTP- no figuraba entre los muertos identificados por la policía – y sí el de su esposa, Claudia Lareu- tanto el diario Crónica como algunas agencias periodísticas aseguraron ayer que también había resultado muerto en el copamiento de La Tablada. Previamente, el oficial primero del juzgado de Morón había asegurado al padre de Claudia Lareu que su hija y Provenzano estaban vivos (...)”.

Ese mismo día Verbitsky tiene nuevamente su columna que se titula “*Esclavos de la ley*” en la que hace una defensa del debido proceso que deben tener los integrantes del MTP y hace una reflexión en torno a la normativa a aplicar en estos supuestos:

“(…) La derecha parlamentaria propuso modificar la ley de Defensa para que los militares puedan intervenir en hipótesis de conflicto interno. Consideran que la orden de represión que les impartió Alfonsín el lunes fue ilegal, pero la aprueban porque estaban en juego valores superiores. Lo que ahora correspondería es suprimir la brecha entre el cuerpo legal y la realidad, concluyen. No es así. Lo que la ley les veda es prepararse y organizarse en función de la hipótesis de conflicto interno, y el espionaje sobre partidos políticos, sindicatos, iglesias, organismos sociales y culturales. En cambio no impide que actúen militarmente sobre una agresión militar, si el Comandante de las Fuerzas Armadas se los ordena en uso de sus atribuciones constitucionales (…)”.

Es de destacar una pequeña nota en que se toman declaraciones del represor Camps que se publica el 28, con el título de “Camps recuerda el pasado” y que citaremos lo siguiente:

“(…) Hubiera querido estar con ustedes en La Tablada (obviamente se refiere a las fuerzas de seguridad, JTM) aunque más no sea para llevarles municiones, pertrechos, curar sus heridas ...Me tuve que limitar a contemplar los sucesos desde el injusto e ilegal cautiverio a que me han sometido los mentores intelectuales y morales de los enemigos que ustedes combatieron y derrotaron”.

El domingo 28 Verbitsky escribió otra nota, pero este caso de las que ocupaban habitualmente dos páginas y que se titula “*Jugar con fuego*”. En ella abarca desde la historia del MTP -parte de esta nota ha sido citada para contextualizar al MTP- advierte sobre los riesgos que tuvo para la democracia este ataque junto con las mutuas acusaciones entre Menem y Alfonsín y trata aspectos que merecen ser citados sobre la identificación de los asaltantes y la cuestión de la identificación de los cadáveres:

“(…) Por lo menos hasta el mediodía del lunes, (había sectores) que pensaban que se trataba de un nuevo episodio de la saga carapintada (...) La pronta intervención de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y el inicio del fuego los desmintieron. Los militares no combaten entre sí. Ergo, no son militares”

Más adelante hace mención al incidente ya citado sobre Lareu y Provenzano y expresa:

“(…) fuentes militares sostienen que el Ejército entregó más detenidos de los que se han admitido públicamente, mientras la policía de Buenos Aires aduce que los pasó todos al juez. No hay recibos firmados y las cuentas de unos y otros no coinciden.

(…) Bernardo Neustadt preguntó irónicamente si se formarían ahora la asociación de Madres de La Tablada. Ojalá no sea necesario, pero no tendría nada de reprochable si llegara a comprobarse que alguien se comió algunos caníbales, por decirlo en palabras de Borges, ¿O el mensaje implícito es que si existe violencia de ultraizquierda son legítimas las sevicias y los asesinatos?”

Luego se informa que los organismos de derechos humanos, además de repudiar los hechos, resolvieron no prestar asistencia jurídica a los detenidos, aunque más adelante cuando se tuvo certeza de que en la recuperación del cuartel se violaron los derechos humanos la totalidad de esos organismos prestó asistencia jurídica a los sobrevivientes y reclamó ante la CIDH .

Análisis de ambos medios

Si se comparan ambos periódicos surge que *La Nación* califica a los hechos de La Tablada como una mera continuación de lo sucedido en los '70, como si el tiempo no hubiera transcurrido en el país.

En ese sentido frases como “*Volvió a escena el ERP*” ejemplificándola de “tan dramática como en las peores épocas del '70” dan una cabal muestra de lo que estamos diciendo. Además vincula a toda la izquierda en esos sucesos “El precio más alto lo paga la izquierda”. Mientras que *Página /12* desde un primer momento, antes de tener la certeza que se trataban de integrantes de una organización de izquierda, se atajaba por el maccartismo que ya preveía que se iba a dar.

Página /12 es más cauto en la identificación de los atacantes, en tanto que estos no son identificados, pero una vez que se conoce la identidad de los mismos, la sensación es la de sorpresa.

Ambos diarios repudiaron el ataque desde dos miradas diferentes. Mientras *La Nación*, como se dijo, hacía el mismo análisis que podía haber hecho en los '70, *Página /12* lo repudiaba porque estaba fuera de lugar, ya que se transitaba por una etapa democrática y en definitiva los integrantes del MTP tenían escasa representatividad.

Con respecto a las crónicas que relatan desde el lugar de los hechos, ambos diarios describen la intensidad de los disparos de las fuerzas de seguridad, aunque nada dicen del de los atacantes. También afirman que el ejército había arrojado bombas de fósforo, explosivo que está terminantemente prohibido, aunque la prensa no lo haya mencionado. Toman las versiones que indicaban que francotiradores disparaban desde las proximidades del regimiento, pero durante el juicio que se realizó a los atacantes no hubo ningún testigo que afirmara esos hechos.

También ambos diarios citan las informaciones que decían que los asaltantes contaban con armamento sofisticado y extranjero, aunque ya Noam Chomsky (1987) había señalado que las afirmaciones sobre la captura de armas procedentes del bloque soviético debían analizarse con cierto escepticismo. Durante el juicio también se demostró que el armamento era obsoleto, y que hasta en algunos casos ni siquiera se pudo disparar porque no funcionaba, debido a que algunas armas se encontraban enterradas desde hacía más de diez años.

Es de singular relevancia señalar que *La Nación* expresa textualmente el día 27 que “Cayó Burgos, cayó Provenzano”, cuando en realidad éste último no estaba incluido en la lista oficial de bajas y su cuerpo, aún hoy, se encuentra desaparecido.

Ambos diarios hacen mención al nerviosismo que tenían los integrantes de las fuerzas de seguridad, describiendo acciones que además de violentas eran ilegales, incluso reporteros de *La Nación* son víctimas de agresiones, aunque califican ese hecho como “aislado”.

Con respecto a la Ley de Defensa, *La Nación* sostiene que había perdido eficacia, ya que las fuerzas armadas la habían violado de hecho, aunque según ellos con razón, ya que intervinieron en cuestiones internas, Verbitsky en cambio opina lo contrario y advierte que a partir de los acontecimientos del 23 de enero los sectores de derecha pedían de nuevo la puesta en funcionamiento de la Doctrina de Seguridad Nacional. El

gobierno en tanto al crear por medio de un decreto el Consejo de Seguridad, integrado por miembros del Ejecutivo Nacional y de las Fuerzas Armadas coincidía con la opinión de *La Nación*.

Con respecto a la teoría de los dos demonios, es donde *La Nación*, a través del editorial que se transcribe casi íntegro, hace una cabal defensa del terrorismo de Estado que aplicó la última dictadura militar en la lucha contra “la subversión”, justificando los actos cometidos en virtud “una guerra que no fue deseada ni iniciada por las Fuerzas Armadas”, reflejando el orgullo de esas fuerzas de actuar, tanto en el momento que estamos analizando como en el pasado, haciendo esas interpretaciones incluso a través del discurso del propio Alfonsín.

El primer día ya Verbitsky afirmaba que los que recuperaron el cuartel “comenzaron a golpear a sus prisioneros a la luz del día, y que siguieron haciendo fuego no se sabe contra quién” pero el diario no da ninguna información al respecto. Cuando se publica la lista de abatidos y se comienza a sospechar de la posible violación de los derechos humanos Verbitsky opina que no tiene nada de malo reclamar por el respeto de los derechos de los atacantes, siempre que esos derechos hayan sido violados. *La Nación* en ningún momento se hizo eco de esos sucesos.

Muchos políticos, sobre todo vinculados al gobierno de ese entonces, y reflejados en *La Nación*, sostuvieron que se trataba de un rebrote de la guerrilla y que ese no era un hecho aislado, dando antecedentes de movilizaciones y consignas de sectores de izquierda, infiriendo que “la guerrilla de inspiración marxista” volvía para instalarse en el país. El transcurso del tiempo, para desgracia de algunos, dio cuenta de que esto no sucedió y que el MTP ni ninguna organización política pensaba lanzarse a la lucha armada y que de ninguna manera tenía apoyo logístico como suponían las primeras versiones, sino que se trató de un hecho, para muchos sectores incomprensible, pero aislado.

En definitiva del análisis surge que *La Nación* aprovechó esas circunstancias para hacer una vez más una reivindicación histórica de lo actuado por el Proceso Militar, tratando de que se vuelva a aplicar la Doctrina de Seguridad Nacional, además de salpicar a todos los sectores de izquierda con los sucesos de La Tablada, induciendo al caza de brujas contra esos sectores, como por ejemplo cuando informa sobre las Brigadas de Café. Es decir que ese diario ofició de vocero de las reivindicaciones militares en todos sus aspectos, tanto las del pasado como las propuestas para el futuro.

En cambio *Página /12* trató de contrarrestar esas opiniones, con sólidos argumentos políticos expresados por Verbitsky en sus análisis, aunque en el tratamiento de la información hubo coincidencias entre los dos diarios. Pero *Página /12* no fue capaz de indagar más allá de los hechos tal cual como los presentaban las fuentes oficiales - actitud que de ningún modo se puede esperar del otro diario analizado-. No tuvo la capacidad de indagar, descubrir y denunciar todas las violaciones que se cometieron en el cuartel desde el momento mismo que se realizaban, aunque éstas aparezcan en retazos a través de sus informaciones. Más adelante, una vez que esas violaciones se denunciaron oficialmente, sí se da un cambio y sin dejar de repudiar el ataque, se aboga por los derechos humanos fundamentales.

En definitiva durante esos días se volvió a debatir el nunca saldado pasado argentino, que a través de los desaciertos de un pequeño grupo, hizo que los sectores más reaccionaron tomaran la ofensiva nuevamente, encontrando un nuevo enemigo al que

temer, con la complacencia del gobierno de Alfonsín, que sí tuvo el “valor” de reprimir a mansalva a un pequeño grupo de civiles, mientras que cuando se tuvo que enfrentar a sectores de las Fuerzas Armadas, prefirió negociar antes que enfrentarlos, otorgándoles las primeras leyes de la impunidad.

En el análisis que hemos realizado, verificamos que para la construcción de la agenda mediática, según la metáfora que ha utilizado McCombs, los elementos para la producción de la información que han sido más utilizados se relacionan en mayor medida con aquellas fuentes sin relación directa con los medios de comunicación como son las políticas y las que derivan de instituciones oficiales y luego las preferencias ideológicas de los medios o de los periodistas analizados, quedando relegado el trabajo de los cronistas que estuvieron en el lugar de los hechos.

El “hecho-ruptura” que implicó el ataque al cuartel de La Tablada permitió poner en juego cuestiones que hacían al contexto político ideológico de la Argentina durante la transición democrática, tanto en aspectos que tenían que ver con el pasado reciente como debates a futuro, como el rol de las fuerzas armadas en el conflicto interno. Pero con distintos matices en los dos medios analizados, el acontecimiento que significó la vulneración de derechos humanos por parte de un gobierno democrático que en esa ocasión aplicó los mismos métodos que se habían utilizado bajo un gobierno de facto, no fue noticia.

A modo de conclusión

Haciendo un análisis más general sobre los medios de comunicación, afirmamos que la capacidad del poder político de influir en la información se puede verificar realizando análisis de contenido –donde se pone en evidencia lo que se selecciona como lo que se omite- en los diferentes medios, donde incluso éstos han privilegiado las relaciones con el poder político por sobre la información.

El análisis que presentamos sobre las violaciones a los derechos humanos durante la recuperación de La Tablada es un ejemplo, encontrándonos con los casos más paradigmáticos durante la dictadura militar y desde la recuperación de la democracia durante la denominada Masacre de Avellaneda en el año 2002, donde los medios de comunicación haciéndose eco del relato oficial expresaban que las muertes de dos jóvenes había ocurrido por un enfrentamiento entre los propios manifestantes, independientemente de la cobertura que realizaban los periodistas.

Más cerca del presente, las muertes de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel luego de sendas represiones donde estuvieron involucradas las fuerzas de seguridad federales y el tratamiento que hacen determinados medios de comunicación sobre el conflicto con las comunidades mapuches permiten ilustrar esa relación del poder político con la información.

Analizar el tipo de fuentes con que se construyen las noticias implica analizar las relaciones de poder que circulan en una sociedad. Si existen diferentes voces que no son las oficiales y quedan excluidas de la agenda mediática son un indicio de las diferencias que existen en la correlación de fuerzas.

Por otra parte, consideramos que las diferentes herramientas teóricas si bien sirven para analizar como se construyen las agendas mediáticas y las noticias, en algunos casos a

través del análisis de las prácticas y rutinas periodísticas, la teoría deja afuera diferentes cuestiones que exceden esos hábitos, pero sirven para (intentar) configurar una determinada agenda.

En ese aspecto, los intentos de manipulación sobre determinados asuntos tanto a través de la presentación de noticias falsas como del ocultamiento de información, la censura a algunos periodistas por el contenido de sus artículos o notas, la invisibilización mediática de determinadas visiones de distintos sectores de la sociedad, la determinación de la línea editorial de acuerdo a la pauta publicitaria –sea estatal o privada- o de acuerdo al posicionamiento de una determinada empresa periodística frente a un determinado acontecimiento, son elementos importantes que hacen a la configuración de esa agenda mediática. Los grupos empresariales propietarios de medios de comunicación son actores políticos que intentan direccionar la agenda mediática de acuerdo a sus intereses económicos, e incluso en algunas ocasiones el poder mediático de esos grupos puede ser superior al poder de los gobiernos a la hora de establecer una determinada agenda.

Tener en cuenta esos aspectos enriquecerían desde el punto de vista científico los diferentes análisis sobre la construcción de la agenda, ya que si bien los estudios han comprobado que los medios no pueden manipular automáticamente a sus audiencias, no quiere decir que los mismos no lo intenten.

En la actualidad, mientras todavía se discute la cuestión de los derechos humanos a raíz del terrorismo de Estado que se ejerció en Argentina a partir de la dictadura cívico-militar –incluyendo las condenas a los genocidas- y se debate lo que ocurría en los años '70, se utilizan muchos de los argumentos que se tratan en el presente trabajo. Pero de La Tablada poco se habla y las violaciones a los derechos humanos que se cometieron el 23 de enero de 1989 prácticamente pasaron desapercibidas.

Bibliografía:

- Aruguete, N. (2011). *Los medios y la privatización de Entel*, Berlín, Editorial Académica Española.
- Aruguete, N. (2016). *El poder de la agenda. Política, medios y público*. Buenos Aires, Biblos.
- Asociación Pro Derechos Humanos de España (1990). *El caso 'La Tablada'*. S/D
- Bennett, W. (1990). "Toward a Theory of Press-State Relations in the United States", *Journal of Communication*, 48(2), 103-127.
- Bernetti, J.L. (1995). "La opinión era un Instituto Di Tella" en *Oficios Terrestres*, N° 1, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.
- Casermeiro, A. (2004). *Los medios en las elecciones. La Agenda Setting en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: EDUCA.
- Chomsky, N. (1987). *La quinta libertad*, Barcelona, editorial Grijalbo.
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, OEA. (1997): Informe N° 55/97, caso N° 11.137. 17 de octubre.
- Funkhouser, R. (1973): "The issues of the sixties: An exploratory study in the dynamics of public opinion", *Public Opinion Quarterly*, 37, 62-75.
- Igartua, J. J. y Humanes, M. L. (Eds.) (2004). *Teoría e investigación en comunicación social*. Madrid: Síntesis.

- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- McCombs, M. y Shaw, D. (1972). "The agenda-setting function of mass media", en *Public Opinion Quarterly*, 36, 176-187.
- McCombs, M. (1992). Explorers and surveyors: Expanding strategies for Agenda-Setting research. *Journalism Quarterly*, 69, 813-824.
- Monteiro R. O. y Vera, L. (2006). "Diario Puntal. Una agenda sobre el gobierno municipal". Ponencia presentada en IX Jornadas Nacionales de Investigación en Comunicación, Villa María, Córdoba, Argentina.
- Rey Lennon, F. (1998). *Argentina: elecciones 1997. Los diarios nacionales y la campaña electoral*. Buenos Aires: Freedom Forum/Universidad Austral.
- Robinson, G. (1981): *News Agencies and World News*, University Press, Fridburgo.
- Rodrigo Alsina, M. (2005). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Salinas, J.; y Villalonga, J. (1993). *Gorriarán La Tablada, y las 'Guerras de inteligencia' en América Latina*, Buenos Aires: Mangin.
- Van Dijk, T. A. (1990). *La noticia como discurso*. Buenos Aires: Paidós.
- Withe, D. M. (1950): "The 'Gate-Keeper': A case study in the selection of news". *Journalism Quarterly*, 34, 383-390.
- Wolf, M. (1987): *La investigación de la comunicación de masas*, Barcelona: Paidós.
- Zunino, E. (2016), *La cobertura mediática del "conflicto campo – gobierno" de 2008 en la prensa gráfica argentina. Un estudio comparativo de las agendas informativas sobre la Resolución N° 125/08 de los diarios Clarín, La Nación y Página/12*. Tesis doctoral defendida en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Quilmes, mimeo.